

PARA TODOS LOS NIVELES

Acta Consejo Consultivo 14-8-17

En el despacho del Director General, en la sede central de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúne el Consejo Consultivo de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

Se encuentran presentes el Lic. Gabriel SÁNCHEZ ZINNY, Director General de Cultura y Educación; el Lic. Sergio SICILIANO, Subsecretario de Educación; el Dr. Juan Cruz RODRÍGUEZ, Director Operativo de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGE); los Asesores Docentes de la DIPREGE, el Dr. Carlos CORREA ARIAS y la CPN María Virginia FABBRACCI; por la Federación de Cooperativas de Enseñanza y Afines de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan GIMÉNEZ; por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), el Prof. Miguel ARZEL y la Prof. Karina FIGUEIRAS; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Dr. Carlos CAMAROTTI; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Antonio WALPEN y el Prof. Daniel OCHOA; por el Consejo de Educación Católica (CEC), el CPN Enrique GARCÍA y la Prof. Ethel MERONI; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), el Lic. Martín ZURITA y la Prof. Mónica ESPINOSA; y por la Asociación Civil de Institutos de Enseñanza Privada de Buenos Aires (ACIDEPBA), el CPN Héctor REYNOSO y el Sr. Juan FERNÁNDEZ.

Siciliano explica aspectos de la comunicación referida a aranceles para el año 2017 y señala que esa comunicación será circulada a partir del día de la fecha es el acuerdo al que se llegó en la Comisión de Aranceles días atrás. Dice que el primer acuerdo es que no se va a hablar de porcentajes sino con las pautas de montos que establece el cuadro que acompaña a la Comunicación y detalla los montos; que tendrá los retroactivos que se habían establecido, que deberán ser cobrados en cinco cuotas para que no haya un impacto importante para las familias; que se calcula que la aplicación dará un promedio anual del orden del 19 por ciento, tomando también el incremento que se había dado en los primeros meses del año.

Apunta que la idea es que se comunique esta novedad en el día de la fecha para que las asociaciones puedan facturar durante el mes de agosto; que aquellas que lo puedan hacer esto les facilitará para dividir en la mayor cantidad; que aquellas escuelas que no cobran diciembre puedan cobrarlo como una quinta cuota o sumarlo a la cuota de diciembre que es la parte también del acuerdo. Que también se está en el marco del acuerdo de que en octubre se comenzará a cumplir la Resolución 34, que es la que fija las bandas arancelarias.

Sánchez Zinny destaca la necesidad de optimizar este proceso de acuerdo para el año que viene. Siciliano acota que el Ministro tomó el compromiso de continuar con la Comisión de Aranceles, a la que se va a sumar el Subsecretario Administrativo; mantener abierta esa Comisión para ir discutiendo otras cuestiones relacionadas no sólo a lo arancelario o a la cuota y poder llegar al mes de diciembre con una previsión presupuestaria para que las familias puedan organizarse y definir este año el aumento.

En esa línea, Sánchez Zinny remarca la posibilidad de cerrar y anunciar en diciembre, incluso en conjunto con Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que las asociaciones y los padres puedan tener una previsibilidad para el año próximo. Siciliano agrega que irá a cuenta del acuerdo que se pueda establecer, como un mecanismo de no atrasarse como sucedió en este año, lo que se sabe genera trastornos financieros en las instituciones.

Sánchez Zinny, por su parte, acota que se firmó la normativa de salidas. Siciliano dice que el jueves de la semana anterior lo votó el Consejo General por la mañana y ese mismo día, por la tarde, lo firmó el Ministro. Y dice que de acuerdo a lo que se había hablado, queda en responsabilidad de los representantes legales la decisión, en el área de Privada, de las salidas; que el supervisor sólo va a acreditar luego la pertinencia pedagógica; que la modalidad va a ser similar a la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Siciliano expresa que es bueno aprovechar esta primera reunión con la presencia del Ministro para que los representantes de las asociaciones para plantear diversos temas que se han hablado en otras oportunidades.

CEC manifiesta agradecimiento a Sánchez Zinny por recibir a las asociaciones y señala que el Consejo Consultivo viene trabajando desde hace muchos años, que existe por ley, y que las asociaciones asumen un compromiso; que Comisión de Aranceles forma parte de las comisiones que el Consejo Consultivo tiene para ir trabajando distintas temáticas en especial. Pide por la posibilidad de trabajar con debido tiempo para que no suceda lo que sucedió en este año.

EPEA agrega que no sea sólo aranceles o temas financieros sino que haya otros temas más integrales que forman parte del sistema. En tanto FECEABA afirma que las escuelas representadas en esa entidad están atravesando una situación económica bastante angustiante; que estas escuelas parten de cobrar una cuota muy baja y lo que se puede aumentar no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento; en ese sentido, pregunta por la posibilidad de poder incrementar el presupuesto de la Dirección General y de alguna manera aumentar las subvenciones de estas escuelas, incluso hay algunas no cuentan con ninguna subvención. Comenta que ése es el mundo de las escuelas cooperativas. Y agrega que hay escuelas que tienen deudas muy abultadas con el Instituto de Previsión Social, que no pueden cancelar.

ADEEPRA expresa apoyo al pedido de FECEABA y dice que se trató de un tema ausente en todos los órdenes del día de los últimos años; que escuchar y atender esta problemática sería realmente importante; que el sistema es muy diverso y hay todavía un gran número de establecimientos educativos sin aporte. Sánchez Zinny pregunta por el número de instituciones de gestión social y FECEABA indica que tiene aproximadamente 80 escuelas; que son las escuelas cooperativas que están diseminadas por la provincia de Buenos Aires, aunque más que nada en el Gran Buenos Aires, que son las que están pasando el peor momento.

CEC acota que todas las asociaciones pasan por la misma situación porque hace mucho tiempo que no se regulariza el sistema de aportes; que no hubo claridad en los últimos tiempos ni tampoco un otorgamiento acorde a las necesidades de los establecimientos. ADEEPRA apunta que los últimos aportes se dieron en 2012. CEC retoma y comenta que tampoco se otorgaba lo que correspondía de acuerdo al nivel socioeconómico y la realidad de los colegios; que se otorgaba un aporte del 60 por ciento y hoy muchos de esos colegios están con serias dificultades; que los crecimientos vegetativos, que

antes se daban regularmente con un poco de retraso, no se entregaron nunca más.

Sánchez Zinny dice de ver qué temas incorporar a la agenda de trabajo, quizás aquellas cuestiones más burocráticas, que se exigen y tal vez no son tan necesarias y podrían descomprimir la tensión. En ese punto, ADEEPRA manifiesta que DIPREGEP está trabajando este último año y medio en muchos temas administrativos que estuvieron demorados durante años, expedientes que estuvieron trabados durante años y se destrabaron en el último año y medio.

CEC plantea entender qué representa el sector para la provincia de Buenos Aires, que es el segundo sistema educativo de América Latina, por lo que tiene un impacto muy importante, y que el sector privado bonaerense también tiene un gran impacto en Argentina. Que se asumió como un servicio, que la gente considera como la electricidad o el gas, y que eso no es lo mismo; que el aporte que hace el sector al sistema educativo nacional es muy significativo. Pide que el aporte sea considerado como un apoyo del Estado al emprendimiento de las organizaciones que han puesto escuelas que prestan un servicio a la sociedad, al bien común; que no es una dádiva como en algunos textos se considera al aporte.

Asimismo, CEC afirma que existe un reconocimiento de la necesidad de ampliar el horario en que los alumnos concurren a la escuela, la extensión horaria; que las escuelas voluntariamente con las extraprogramáticas han avanzado en ese sentido y realmente prestan ese servicio, incluyendo en algunos sectores populares; que el problema es que estas tareas no son reconocidas como docentes, lo cual trae aparejado una reducción en la planta, y genera problemas a aquellos docentes cuyas horas por fuera no computan para su jubilación. ADEEPRA añade que para eso están los planes especiales, que hay un mecanismo instituido a través del Consejo General; que por ley hay actividades curriculares y extracurriculares; que en ese sentido la Provincia lo tiene organizado.

CEC sostiene que se desea que el rol del representante legal sea reconocido como tal también y que forme parte de la planta; que sería bueno reconocer ese cargo de director institucional.

ADEEPRA agrega que hay muchos temas, del estilo de los planteados por CEC, que merecerían ser tratados. Y hace mención a reforzar la cooperación entre los sectores privado y público en la previsión del sistema, porque aparecen situaciones como que en el nivel superior el Estado habilita planes de estudio iguales a los que se dictan en los institutos privados en el interior; que mantener un instituto superior en el interior de la provincia resulta muy costoso, tanto para el Estado como para un emprendedor privado; que sería bueno tratar este tipo de cuestiones a través de un análisis y una cooperación entre lo que es DIPREGEP y la Dirección de Educación Superior, para sumar esfuerzos.

A su turno, ACIDEPBA resalta la buena voluntad de la gestión de lograr que los crecimientos vegetativos se puedan cristalizar y dice que se necesitaría un mensaje de mayor claridad sobre una nueva resolución que saldrá y que en un artículo de la misma les permita a las escuelas que se recategoricen. Entonces Siciliano explica lo que significa la recategorización y destaca que se trabaja sobre la variedad del conjunto de instituciones.

AIEPBA, en tanto, expresa que sería bueno plantear y discutir el tema de la supervisión única; que si bien está en la ley, desde que existe el Inspector General hay mucha confusión con los 25 inspectores jefes de gestión privada y muchas veces se confunde; que, de hecho, se envían comunicaciones para las escuelas estatales que llegan a las jefaturas de gestión privada ; que eso provoca confusión; que hay una especie de pérdida de la identidad de lo que era el sistema de gestión privada cuando estaba más separado; que con la gestión única se pierde la especificidad.

CEC dice que ése es un tema que debiera trabajarse y sería interesante ampliar la posibilidad de que se puedan presentar a concurso para inspectores del sector privado docentes que hayan ejercido su rol en el sector privado, porque esa especificidad no la tiene el docente que viene de gestión estatal.

Al respecto, Siciliano agrega que en el formato de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay dos figuras; uno es el inspector pedagógico, que mira las cuestiones del nivel, la modalidad, pero después están los técnicos administrativos, que miran el aporte o todo lo que tiene que ver con lo contable de los establecimientos, entonces tienen otros requisitos, tienen

que ser contadores, abogados, hay otra formación que se requiere para mirar aporte. Y explica que mirar una planilla de aporte en una escuela privada muy grande, una maestra jardinera, o un maestro de grado, o un profesor de Historia, no necesariamente tiene la formación para mirar una liquidación de cuota o los libros que se miran en las escuelas, entonces también es un riesgo para el Estado tener gente que está controlando algo que realmente no tiene la preparación para hacerlo.

CEC indica que preocupa la intención de llegar a diciembre con la aplicación de lo que sería el Anexo 1, que se pondría en vigencia para el 2018, mirando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si mirándola significa que salga al mismo tiempo es una cosa, pero preocuparía que se copien exactamente los dos esquemas cuando hoy son distintos; el aporte en la Ciudad Autónoma cubre la mayoría de los cargos y en la Provincia no es así. Sánchez Zinny dice que el acuerdo que logramos hoy es intención que sea vea en forma conjunta entre Nación, Provincia y las asociaciones. Siciliano añade que con cosas que no implican sólo lo arancelario, como las salidas pedagógicas, que Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene resuelto de otra forma, tiene que ver con implementación de políticas como operativos de evaluación.

EPEA manifiesta que un tema básico es la realidad del sistema que está dividido de primero a séptimo y de primero a quinto; en Provincia, cruzando la General Paz, en dos bloques de primero a sexto, con las connotaciones que esto trae. Que los inspectores tienen reglas estatutarias, habría que cambiar el Estatuto del Docente para que cualquier docente, de cualquier gestión, pudiera acceder al cargo de inspector. Que la visión del inspector capacitado para hacer un análisis financiero contable es altamente efectiva, el tema es que se ha relajado la capacitación de los inspectores en esta línea, pero la mirada integral de un inspector a veces es mucho más efectiva que la de un contador.

ADEEPRA acuerda con los dichos de CEC en cuanto a restituirle a la supervisión de DIPREGEP su especificidad, porque desde la nueva ley en adelante, la creación de la Inspección General y la nueva estructura ha traído problemas. Acota que en algunos momentos no tan involuntariamente, se avasalló el rigor específico de DIPREGEP, y que es una preocupación compartida por el sector. Que también acuerda con lo expresado por CEC y la observación de EPEA y respecto de las recategorizaciones, tema apuntado

por ACIDEPBA, tener en cuenta la prórroga de la fecha que establece la Resolución 34 para los pedidos de recategorización, ya que la norma hacía mención al 31 de julio, que ya pasó.

CEC hace mención a la vinculación con los municipios en lo relativo a la normativa para habilitación de las escuelas, que en muchos lugares resultan contradictorias. En esa línea, EPEA señala que en una anterior reunión de este Consejo Consultivo se habló de sumar al funcionario Alex Campbell, coordinador de municipios, para tener criterios respetando las autonomías municipales y también coordinar acciones respecto de las escuelas privadas.

CEC plantea que, copiando algo que está haciendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del procedimiento de autorización para nombrar un representante legal se exige una serie de cuestiones, como título secundario, apto psicofísico, buena conducta para la Policía, anotaciones personales, y paradójicamente, se puede ser diputado, procesado, entonces se podría facilitar, de alguna manera, esa nominación.

En otro orden, FECEABA destaca que cada vez que comienza una gestión hay expectativas y comenta que las escuelas de la asociación, como otras confesionales, en los últimos 15 años han tenido un estancamiento, consecuencia de la paralización de los aportes y otras causas. Señala que hay muchas nuevas iniciativas y sería importante, más allá del aporte, reconocer el potencial del sector. Agrega que en los últimos años, si bien se habla de un crecimiento de la matrícula en gestión privada, los nuevos emprendimientos han sido exclusivamente apuntados a sectores medios altos y altos y el crecimiento que hubo en otros sectores fue por un aumento del número de alumnos dentro de las aulas. Que la asociación tiene muchas expectativas porque se considera una parte importante y la mejora de la educación estatal y privada tiene que ser en conjunto en toda la Provincia.

FECEABA apunta que más allá del tema económico, es importante conocer aspectos de la transformación del nivel secundario y de la implementación en el plano pedagógico de los nuevos formatos. Y pide por la posibilidad de participar en los planes de política socioeducativa que la Provincia de Buenos Aires viene llevando adelante en las escuelas, teniendo en cuenta que las escuelas que representa la asociación sufren mayores necesidades por los lugares en que están, muchas gestionadas por la misma comunidad, no

solamente cooperativas, con mucha data, con trabajo cuando estuvo el Estado y cuando no también, poniendo el cuerpo por la educación en distintos momentos. Reitera por la necesidad de conocer los nuevos formatos, sobre todo en la escuela secundaria, y que es bueno entrar en la discusión sobre qué está pensando la Provincia de Buenos Aires, y cómo será el presupuesto para sostener esos cambios a largo plazo.

Siciliano comenta que el día miércoles hubo una reunión con el Ministerio de Educación de Nación con la Secretaria de Educación Mercedes Miguel y el equipo para presentar una propuesta jurisdiccional, para seguir trabajando en línea con Nación, en lo que plantean como la Secundaria 2030. Que hay una encuesta que se enviará a las escuelas de gestión estatal y de gestión privada. Que la idea es comenzar el año próximo con una serie de escuelas en una experiencia piloto; serán 135 estatales, una por distrito, y la idea es que haya 135 privadas. Que lo hablado en el Consejo Consultivo es que la idea es abrirlo a las escuelas que quieran comenzar con el nuevo formato, se pretende que haya un número de escuelas estatales y privadas y habrá un seguimiento de la Dirección General de Cultura y Educación. Que esto tiene que ver con los recursos con que hoy cuentan las escuelas secundarias, de repensar en reagrupamientos, trabajos en proyectos, un trabajo más pedagógico hacia adentro de las instituciones que transformaciones administrativas. Que el acompañamiento y la implementación requieren recursos y van a estar disponibles. Que hay algunas escuelas privadas que ya tienen esta dinámica y les va a ser más fácil adaptarse y otras tendrán que transitar el camino.

Al respecto, AIEPBA expresa que las transformaciones deben ser cuidadosas porque se han vivido momentos de transformaciones que han sido realmente problemáticos para alumnos y docentes, sobre todo los docentes, que se han encontrado con reducción de horas o cambios de paradigmas que dieron problemas. Reitera que debiera ser más cuidadoso el cambio para evitar situaciones problemáticas y agrega que en la gestión privada en particular, los problemas debieron ser solventados por los propietarios, por gente que se quedó con menos horas y se suscitaron problemas gremiales. Que todo esto debiera tenerse en cuenta. EPEA acompaña la opinión de AIEPBA y acota que lo que se está planteando no es una transformación ni una reforma sino un cambio de paradigma pedagógico, otro modelo pedagógico, que requiere mucha más creatividad que recursos materiales.

Siciliano apunta que es una apertura de pensar una escuela nueva. Dice que la Provincia tiene un diseño curricular de la escuela secundaria, que parece nuevo pero no es tal, que ya casi cumple 10 años, que el año que viene hay que reactualizarlo, por lo que se iniciará la reforma. Y resalta que hay que hacer algo que tenga consenso y representatividad.

En la misma línea, sostiene que se podría empezar masivamente con todas las escuelas, pero eso no es real porque no tiene evaluación de impacto, y que las reformas que se piensan necesitan ser medidas en el tiempo para ver si realmente son sostenibles, si generaron los resultados esperados.

EPEA afirma que lo pedagógico va acompañado con un ejercicio efectivo de la libertad de enseñanza, porque a veces hay muchos procesos innovadores en los que se oculta, porque hay formatos administrativos que priman.

Sánchez Zinny propone una próxima reunión con temas como mejoras en el aprendizaje, innovación. AIEPBA comenta que se han armado comisiones para seguimiento de temas como la transformación educativa, la nueva secundaria, el régimen académico. En tanto CEC opina que se han hecho cambios sin evaluar y sin continuidad y que en otros casos de cambios, como la transformación educativa, se hizo seguimiento permanente, con casos concretos, buscando dificultades y aciertos, pero que esto no se ha repetido. ADEEPRA agrega que también se hizo seguimiento a través de una comisión en el caso del cambio de secundaria.

A su turno, SADOP propone elaborar una agenda para la discusión de la política educativa. Pide evitar discusiones en temas o cuestiones informales que pueden tratarse en otras instancias para abocarse, desde este Consejo Consultivo, a debatir a fondo la política educativa; y reforzar el ámbito del Consejo de Relaciones Laborales, donde hay cuestiones importantes a abordar.

Sánchez Zinny agradece a todos los presentes y propone que en la próxima reunión se hable de temas más generales de política educativa. Siciliano agrega que se organizará la agenda de temas para la misma.

Siendo las 18:17 se da por finalizada la reunión.